

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2571 MADRID

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia:

1.- Que en el Concurso Abreviado 672/2018, por auto de fecha 17 de enero de 2019, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a URBANIZADORA LAS ENTREVIÑAS, S.L., con NIF B-84205731, y domiciliado en c/ Velázquez, n.º 44, planta 4.ª, 28001 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la entidad LUGAR ABOGADOS & ASOCIADOS, S.L.P., con domicilio postal en c/ Naciones, n.º 15, 2.º, 28001 Madrid, y dirección electrónica concursal@lugarabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Se ha designado al letrado D. Luis García Martínez como representante de la entidad LUGAR ABOGADOS & ASOCIADOS, S.L.P.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 18 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190002922-1